

ISSN 2683-3263

ATIAS

REVISTA DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS

Vol. IV Num.8, Julio Diciembre 2024



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Centro de estudios humanísticos.

Aitías
Revista de Estudios Filosóficos
<http://aitias.uanl.mx/>

La degradación del Estado y del sujeto en la ideología
neoliberal

The egradation of the State and the subject in neoliberal
ideology

La dégradation d'État et du sujet dans l'idéologie
néolibérale

Raúl Reyes Camargo
<https://orcid.org/0000-0001-8820-7249>
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Cuajimalpa, CDMX, México

Editor: José Luis Cisneros Arellano Dr., Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2024. Reyes Camargo, Raúl. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/aitas4.8-93>

Recepción: 22-05-24

Fecha Aceptación: 11-07-24

Email: raulreyesca84@gmail.com

**LA DEGRADACIÓN DEL ESTADO Y DEL SUJETO
EN LA IDEOLOGÍA NEOLIBERAL**

**THE DEGRADATION OF THE STATE AND THE SUBJECT
IN NEOLIBERAL IDEOLOGY**

**LA DÉGRADATION D'ÉTAT ET DU SUJET DANS
L'IDÉOLOGIE NÉOLIBÉRALE**

Raúl Reyes Camargo¹

Resumen: En el presente escrito se sostiene que la implementación del libre mercado mediante la ideología neoliberal en casi todo el orbe ha generado el crecimiento desmesurado del capital financiero, y se ha vuelto más poderoso que la mayoría de las naciones, de ahí que no puedan ser normado por ninguna institución en el Globo. El capital financiero y el capital productivo concentran y privatizan: poder económico, tienen el mando sobre casi todos los mercados; político y jurídico, degradan las estructuras políticas y jurídicas primordiales para que sean acordes a sus intereses. Los Estados al ya no poseer soberanía y al ser degradadas sus estructuras fundamentales se degrada al “sujeto en los diferentes Estados nación” se erosionan sus derechos fundamentales, su conexión política y económica.

1 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Cd. de México.
Aitías.Revista de Estudios Filosóficos. 97
Vol. IV, N° 8, Julio-Diciembre 2024, pp. 97-148

Palabras clave: Filosofía política, Estado, Sujeto, neoliberalismo, capital financiero, *lex mercatoria*.

Abstract: In this paper it is argued that the implementation of the free market through neoliberal ideology in almost the entire world has caused financial capital to grow disproportionately and be much more powerful than most nations, hence they cannot be regulated by any institution in the World. Financial and productive capital concentrate and privatize: economic power, they have control over almost all markets; political and juridical, they degrade the primary political and juridical structures so that they are consistent with their interests. As the States no longer possess sovereignty and as their fundamental structures are degraded, the “subject in the different nation States” is degraded. Their fundamental rights and their political and economic relationship eroded.

Keywords: Politic Philosophy, State, Subject, neoliberalism, financial capital, *lex mercatoria*.

Résumé: Dans cet écrit, on soutient que la mise place du libre marché à travers l'idéologie néolibérale dans presque le monde entier a entraîné une croissance disproportionnée du capital financier et qu'il est devenu beaucoup plus puissant que la plupart des pays, de sorte qu'il ne peut être réglementé par aucune institution du monde. Le capital financier et le capital productif se concentrent et se privatisent : pouvoir économique, ils contrôlent presque tous les marchés ; politiques et juridiques, ils dégradent les structures politiques et juridiques primaires au point de les rendre conformes à leurs intérêts. À mesure que les États ne possèdent plus de souveraineté et que leurs structures fondamentales se dégradent, le « sujet dans les différents États-nations » se dégrade, leurs droits fondamentaux et leur lien politique et économique s'érodent.

Mots-clés: Philosophie politique, État, Sujet, néolibéralisme, capital financière, *lex mercatoria*.

Introducción

El objeto de este escrito lo constituye el conjunto de razones por las cuales se puede sostener que existe una degradación del Estado y del sujeto en la ideología neoliberal en nuestro presente, además resta decirlo, en el sentido de dicha afirmación. Por ello, el objetivo de este escrito, consiste en mostrar dichas razones y como fin secundario establecer una crítica a la práctica del neoliberalismo, pues las consecuencias de sostenerlo en el orbe global son severamente preocupantes.

Si se usa el término neoliberalismo se trata de una ideología dominante, la cual, como bien señala Louis Althusser es un conjunto de ideas afines practicadas por una mayoría, por ello, él sostiene que la ideología dominante interpela a los sujetos desde que nacen, porque son ideas que se practican por las Instituciones del Estado y por una gran mayoría. Historiadores como Fernando Escalante, y el teórico social David Harvey entienden perfectamente esta característica de la ideología dominante, es una práctica de ideas que casi no se cuestionan o la crítica no logra cambiar esta práctica.

Entonces, se debe mostrar cómo se gesta el neoliberalismo como corriente de pensamiento con raíces filosóficas y posteriormente forma una ideología dominante mediante su implementación histórica por la mayoría de naciones desde la década de los setentas. En el 2008 surge un evento que modifica al neoliberalismo y le dota de un poder político privado enorme, pues una falla en el sistema hipotecario de EEUU desencadenó una serie de problemas económicos en otros países, el mundo sufre una de las peores crisis económicas derivada de la especulación financiera de las hipotecas, auspiciadas en la ideología neoliberal que proclama la desregulación de los mercados. Fenómeno que

se convirtió en objeto de estudio para varios especialistas. Posteriormente, se exponen las cuatro razones por las que se sostiene que el Estado se degrada. La primera explica cómo la ideología neoliberal debilita las formas políticas de gobierno de los diferentes Estados-nación, se muestra cómo en los Estados donde existe un esquema democrático, la agenda neoliberal se cumple, pero en realidad son democracias simuladas mediante el voto, ya varios autores, incluso, sin usar la palabra neoliberalismo, lo habían denunciado antes: las democracias burguesas implican una representación débil y esto permite que los poderes financieros implementen su agenda. En la segunda, se expone una nueva realidad que no había sido pensada por la filosofía política porque simplemente es una realidad histórica del siglo XXI, y es que si el capitalismo tradicional se había distinguido por su conexión con la producción real, ahora el capital financiero se distingue por el desarrollo de las grandes corporaciones financieras que generan ganancias hipergigantes en el sector especulativo, tan grande es su capital como lo es su poder político privado. Una de las funciones monopólicas del Estado que es administrar el Derecho, ahora las grandes transnacionales lo administran, lo que los juristas conocen como *lex mercatoria*. Esto genera, un problema global, pues el poder político privado que generan los capitales financieros es tan grande que ningún país lo ha podido controlar. Para escribirlo con una metáfora inspirada en la obra de Thomas Hobbes, *El capital financiero es una bestia más poderosa que el Leviatán (El Estado)* La cuarta, es que el neoliberalismo para cumplir su agenda debilita las arquitecturas jurídicas de las diferentes naciones donde se instaura con el fin de poder “liberar” hasta agotar las posibilidades el mercado en todos los ámbitos, lo que produce que el derecho, pierda su carácter social y político, pues los derechos fundamentales que fundan el pacto social son reducidos para dar lugar a los derechos del mercado.

En la segunda parte del desarrollo de este escrito se especifica el sentido en el cual se puede hablar de la degradación del sujeto. Aquí, se piensa en el sujeto concebido en su ser político que se corresponde con un Estado. El sujeto, tiene su dimensión política, jurídica y económica, lo que Marx no se cansó de señalar acerca de esta última dimensión. En este sentido si el Estado y sus potestades se ven degradadas, lo mismo pasará con el sujeto, pues es una realidad que la sociedad contemporánea no puede existir un Ciudadano si este no está en un marco regulado por cuatro grandes aristas: económica, política, jurídica y social. El ciudadano sin “Derechos fundamentales” tiende a ser desdibujado de su ser.

Huelga decir, que el método del se abreva es la iusfilosofía: se utiliza la fenomenología del presente político y jurídico con el fin de pensar el ser del Estado y el ser sujeto entendido como ciudadano. Este trabajo requiere abreviar de otras disciplinas, pero muy cercanas a nuestros objetos de estudio, por ejemplo, la *Fenomenología jurídica* de Edur Velasco, y los trabajos de Jaime Cárdenas, son primordiales para rastrear y concebir las repercusiones la implementación de las *policies* del neoliberalismo. Cómo un poder “financiero” se ha gestado en el presente y ha logrado convertirse en un poder político privado y difuso, superior a cualquier regulación, se requiere analizar las reflexiones de otros y por qué no, de mirar el presente con las pocas herramientas que posee la filosofía y las otras disciplinas.

I. Rastros de la ideología liberal

Se relanza la acusación marxista contra la ideología neoliberal, pues la lógica del capital sigue vigente. Marx y Engels sostenían en su época que la economía política era plenamente acorde al capital y toda aquella filosofía

junto con la religión cristiana ignoraban la materialidad del hombre y de su trabajo, lo que llevaba a la mistificación de la concepción del ser humano y a la justificación teórica, moral y social de la explotación, además, muestra la fetichización de las mercancías.² Se incrustaron elementos metafísicos en la economía política, en las filosofías, *La Filosofía del Derecho de Hegel*³ es un ejemplo, y la religión servían para naturalizar tanto a nivel teórico como práctico la extorsión de la plusvalía.

Se lee en el capital de Marx:

“La ley de la acumulación capitalista, que se pretende mistificar convirtiéndola en una ley natural, no expresa, por tanto, más que una cosa: que su naturaleza excluye toda reducción del grado de explotación del trabajo o toda alza del precio de éste que pueda hacer peligrar seriamente la *reproducción constante del régimen capitalista y la reproducción del capital sobre una escala cada vez más alta*. Y forzosamente tiene que ser así, en un régimen de producción en que el obrero existe para las necesidades de explotación de los valores ya creados, en vez de existir la riqueza material para las necesidades del desarrollo del obrero⁴.

Para justificar la expropiación se mistifica mediante la ideología. *La lógica de la extorsión del trabajo de los obreros del régimen capitalista no ha cambiado en lo esencial, pero sí han cambiado las envolturas metafísicas⁵ y la expansión*

2 Cf. Carlos Marx, *Manuscritos económicos filosóficos, Crítica de la dialéctica hegeliana y de la filosofía de Hegel* en general, 51-119.

3 Cf., Raúl Reyes Camargo, “La antifilosofía de Marx en la *Crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel* y en los *Manuscritos Económicos Filosóficos De 1844*”, en *Aitías*, Vol. 2, n.º 4, diciembre de 2022, 155-89.

4 Carlos Marx, *El capital*, 374.

5 Hayek retoma a Adam a Smith, para sostener que lo más natural es que

y la sofisticación del circuito C-D-M (*Capital-Dinero-Mercancía*) mediante el crédito y la financiarización de la economía. Es decir, desde el siglo XIX al presente, han sido muy pocas las modificaciones en la lógica del capital, una de las más significativas es el crecimiento del capital financiero. La ideología dominante entendida como el conjunto de ideas que realizan una apología de la extorsión, de la explotación del trabajo, se ha relanzado pues ahora se mistifica la circulación del capital en el sector financiero especulativo⁶. La ideología neoliberal, podría decirse, es una suerte de reactualización de las ideas que encubren la explotación, operación que realiza mediante la instauración del libre mercado en las sociedades y postula al individuo que vive para el mercado y se realiza en éste, solo puede ser exitoso si el individuo se lo merece, únicamente puede ser libre en las opciones que le ofrece el sistema del libre mercado. Fórmulas, repetidas una y otra vez por los economistas neoclásicos como la panacea de los problemas sociales, a saber, la libertad de los individuos, la superación de la pobreza, la satisfacción de todas las necesidades es posible en el mercado, pero lo cual ha sido cuestionado.

Durante los siglos XVIII y XIX, el liberalismo clásico como la ideología dominante, bajo su lema *laissez faire*, avaló las extorsiones del capital al proletariado, se enquistó

el ser humano busque su beneficio. La conclusión de Hayek resulta obvia, solo en un sistema donde el Estado mediante sus instituciones, vigilen que el mercado funcione correctamente, es posible que el hombre obtenga sus beneficios. Se traza la relación biunívoca: el individuo que busca su beneficio, solo lo podrá lograr en el mercado. Para Hayek esto sería lo más natural de la sociedad humana y no lo que se mal interpretó por los que postulaban el estado de naturaleza y el derecho natural. Cf., Friedrich Hayek, *Los Fundamentos de la libertad*, 333y ss.

6 En el tomo tercero de *El capital*, nos habla de cómo el dinero y el crédito funcionan como una nueva forma de mercancía intercambiable, lo que genera la posibilidad de acumular más capital, en función del uso que se le pueda dar al ciclo, C (Capital) D (Dinero) Mercancía (M) (Cf., Carlos Marx, *El capital III. Crítica de la economía política*. 1959, 437-527)

en las producciones intelectuales⁷, como representantes se pueden evocar a Adam Smith y a los fisiócratas. Ante lo cual muy pocos tuvieron ideas resistentes⁸ como las de Marx y las de Engels en pleno siglo XIX. La ideología se enquistó en la consciencia de los individuos y en las sociedades, lo que conlleva a que la lógica de extorsión del capital y sus justificaciones se perciban por los individuos y una gran parte de la sociedad como una realidad dura, incluso por cierto grupo de intelectuales. A principios del siglo XX, György Lukács, en *Historia y consciencia de clase*,⁹ explica cómo la consciencia de sí de la clase obrera, en un gran sector, permanece completamente velada, lo que provoca que los individuos y sociedades justifiquen su propio yugo apelando a que solo siguen lo que mejor se empata con las leyes de la naturaleza, es decir, con las leyes del mercado: oferta y demanda, autorregulación del mercado si y solo si es libre, además, la naturaleza del individuo consiste en conquistar los beneficios del mercado mediante la meritocracia. A mediados del siglo XX surgió otra vertiente crítica, la formó Karl Polanyi, el opositor de Ludwig von Mises y de Friedrich August von Hayek, los padres intelectuales del neoliberalismo, ya lo advertía en 1944, pues se lee en *La gran transformación*:

7 Cf., Harold Laski, *El liberalismo europeo*, 202-224.

8 Alain Badiou, en plena crítica de Louis Althusser señala que si bien hay ideologías dominantes, también existen ideologías resistentes como aquella de las masas que se sublevan (Cf., Alain Badiou y François Balmes, *De L'ideologie* (1976) en Alain Badiou, *Les Années Rouges*, 124 y ss.)

9 György Lukács escribe: “La burguesía era ideológicamente fuerte, sin resquebrajaduras. Todavía lo eran comienzos del siglo XIX, cuando su ideología, la idea de la libertad burguesa y la democracia, la idea de un automatismo de las leyes naturales en la economía, todavía no había sido minada interiormente, cuando la burguesía tenía aún la esperanza, y podía tenerla de buena fe, de que esa libertad democrática y burguesa, de que esa soberanía de la economía, habían de traer un día el bienestar de la humanidad (*Historia y Consciencia de clase*, 233)

pues [...] la idea de un mercado autorregulado implica una utopía absoluta. Semejante institución no podría haber existido en ninguna época sin aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad; habría destruido físicamente al hombre y transformado la sociedad en un páramo. Inevitablemente, la sociedad adoptó providencias para protegerse, pero cualquiera que de esas medidas dañaba el mercado autorregulado, desorganizaba la vida industrial, y así, ponía en peligro a la sociedad en otro sentido.¹⁰

Polanyi, analizaba el progreso del capital a mediados del siglo XX y preveía lo que pasaría en las décadas de los setentas, se implantaría con pretextos utópicos una de las más crueles distopías de las que hoy somos contemporáneos.

I.1 Definición provisional del neoliberalismo

Una posible definición de neoliberalismo podría basarse en los trabajos de David Harvey, Fernando Escalante, Kari Polanyi Levitt y Karl Polanyi, entre otros autores.

Es un conjunto de ideas afines, pese a su diferencia interna¹¹, que conforma una ideología dominante a escala global, del *topos uranus* de las ideas propuestas por sus fundadores (Ludwig von Mises y Friedrich Hayek) se traduce en prácticas políticas, jurídicas y económicas que se justifican bajo una supuesta consecución del bienestar para el ser humano, y deviene un programa geopolítico¹². Althusser, señala en “La ideología y los aparatos ideológicos

10 Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, 65.

11 Puede encontrarse una problematización sobre las raíces intelectuales del neoliberalismo en Damien Cahill, Melinda Cooper, Martijn Konings, David Primrose, *The Sage Handbook of neoliberalism*.

12 Cf., Ludwig von Mises, *Liberalismo. La tradición clásica*, 19 y ss. Aitías.Revista de Estudios Filosóficos.

del Estado” que uno de los objetivos de una ideología es conservar y reproducir los modos de producción vigentes, función propia de la ideología neoliberal, además de envolver a la mayoría de las naciones. Su práctica podría explicarse mediante los conceptos de falsa consciencia de György Lukács, o la consciencia reificada atribuible a Walter Benjamin¹³, porque es concebida por los que están sujetos a ella, como si se tratara de una ley de la naturaleza, o de la ley de la gravedad. Sus supuestas verdades irrefutables: el libre mercado y el individuo exitoso. Asimismo, traza un maniqueísmo, pues cualquier decisión gubernamental o colectiva que busque el bien común, implica un tránsito hacia el comunismo o socialismo, se emprende un camino hacia el mal, las acciones de los gobiernos que benefician a los colectivos van contra la libertad de los individuos y significa un paso hacia el “totalitarismo”¹⁴.

En esta ideología el papel de las instituciones del Estado consistiría en crear, preservar y favorecer el libre mercado,

13 Cf., Walter Benjamin, *Discursos interrumpidos I*. Podría decirse lo cotidiano es el espacio de análisis; el ámbito de la fantasmagoría provocada por el mundo de lo material elevado a fetiche.

14 Por ejemplo, Milton Friedman escribe: “On peut croire —et c’est mon cas— que le communisme détruirait toutes nos libertés [...]” (Podemos creer, es mi caso, que el comunismo destruiría todas nuestras libertades.) (Milton Friedman, *Capitalisme et liberté*, p. 63) O bien se puede leer de Hayek: “El completo colapso de la creencia en que son asequibles la libertad y la igualdad a través del marxismo [escribe Mr. Peter Drucker-], ha forzado a Rusia a recorrer el mismo camino hacia una sociedad no económica, puramente negativa, totalitaria, de esclavitud y desigualdad, que Alemania ha seguido. No es que comunismo y fascismo sean lo mismo en esencia. El fascismo es el estadio que se alcanza después que el comunismo ha demostrado ser una ilusión, y ha demostrado no ser más que una ilusión, tanto en la Rusia estalinista como en la Alemania anterior a Hitler” (Friedrich von Hayek, *Camino de servidumbre*, 58) Esto coincide con el anticomunismo de Margaret Thatcher y Ronald Reagan (Gálvez Carcelén, “M. El thatcherismo y su herencia en el siglo XXI. Los británicos entre el conservadurismo y el liberalismo económico” *Pie de Página*, (2022), 20-22. Recuperado a partir de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/piedepagina/article/view/6200>)

por ello debe vigilar la calidad y la integridad del dinero, es decir, las monedas deben de conservar un valor. Igualmente, debe de ser capaz de normar, implementar y ejecutar, las medidas de protección para el correcto funcionamiento de los mercados, pero no para las medidas que consideren las instituciones del Estado para el bienestar colectivo, el objetivo de las instituciones consiste en proteger los intereses de los grandes capitales. Para poder ejecutar la protección a las transacciones comerciales, entre ellas las financieras, los Estados nación deben poseer estructuras militares y policiales para asegurar la propiedad privada ilimitada y el libre comercio de todos los bienes de consumo, servicios y bienes financieros. Además, los mercados necesitan “seguridad” de sus intereses, no le preocupan las normas que emanen de la voluntad de los ciudadanos de las diferentes naciones ni que se busquen bienes colectivos o el bien común. Los bienes y servicios que distribuyen las instituciones del Estado, entre ellos: educación, recursos naturales (agua, minerales y petróleo) la salud, la seguridad social, deben de privatizarse, o como diría la jerga neoliberal, deben de liberarse porque las instituciones del Estado son incompetentes y son corruptas.¹⁵ Hayek sostuvo que si hay bienes y servicios que no pueden liberarse y queda la responsabilidad de distribuirlos a los poderes estatales esto no implica el monopolio estatal, sino que debe de existir la posibilidad de su distribución en el sector privado¹⁶. En este tenor, las instituciones del Estado deben circunscribirse a funciones mínimas y deben evitar su intervención, incluso en la normatividad correspondiente a las transacciones venta compra, inversiones (implementación y ejecución de leyes) pues si intervienen, atentan contra la

15 Fernando Escalante, narra cómo las instituciones del Estado, al ser adelgazadas, se vuelve más difícil lograr sus objetivos, eso ayuda a dibujar en la narrativa neoliberal a las instituciones del Estado como inútiles e incompetentes. (Cf., *Historia mínima del neoliberalismo*)

16 Cf., Friedrich A. von Hayek, *Fundamentos de la libertad*, 271-272.

libertad y echan a perder los beneficios del libre mercado, en jerga neoliberal el Estado debe adelgazarse. Pues, las instituciones del Estado si limitan demasiado se vuelven tiranía¹⁷, lo mejor lo ofrece el mercado, para decirlo con Adam Smith, al fin y al cabo, existe “una mano invisible” que lo autoregula para que llegue a todos¹⁸.

El punto es que el libre mercado no solamente significó la liberación de los bienes y servicios del Estado, sino que se amplió sin ninguna regulación el sector de comercio con los activos financieros. El capital financiero es un fenómeno que en gran medida se debe a la falta de regulación de su mercado. La crisis financiera internacional del 2008 inicio con la desconfianza crediticia en las hipotecas¹⁹ e impactó a nivel global. Esta crisis fue generada principalmente por el nulo control, o mínimo, por parte las instituciones de los Estados Unidos de América, es decir, el Estado nación más poderoso del mundo, no pudo normar, implementar ni ejecutar un control sobre los capitales financieros ni sobre sus operaciones en su propio territorio. En otras palabras, el mercado se amplió tanto que ni siquiera los países más poderosos pueden someterlo a la ley.²⁰

17 Cf., Milton Friedman, *Free to choose*, p. 3. La economía capitalista de libre mercado sería la única posible donde el individuo puede ejercer su libertad. David Harvey, *Breve Historia del neoliberalismo*, p. 8. Fernando Escalante, *Historia Mínima del neoliberalismo*, 17-30.

18 Cf., Adam Smith, *El origen de la riqueza de las naciones*, 554.

19 Boris Salazar muestra lo complejo de la financiarización de las hipotecas en la crisis del 2008 en Estados Unidos, y las operaciones que se llevan a cabo dentro del circuito de las entidades financieras, que logran escapar a los controles fiscales mediante la creación de bancos propios, fondos institucionales y capitales financieros. (Boris Salazar, “Tiempo y capital financiero en el capital de Marx”, en *Revista de Economía Institucional*, Vol. 20, No. 39, Segundo semestre/2018, 108.)

20 Quizá la única excepción sea China y Rusia, pero bajo muchas reservas principalmente porque los datos bibliográficos sobre su modelo económico son muy reservados por el mismo país. Los datos que Aitías. *Revista de Estudios Filosóficos*.

En la ideología de libre mercado el individuo exitoso, egoísta que busca su beneficio²¹ extirpa de toda idea de sujeto colectivo, de subjetivaciones políticas, artísticas, científicas (es abandonada la investigación que no sirve para el mercado) El sujeto es cosificado hasta convertirlo en una mercancía, lo transforma en un individuo descontextualizado de su ser social y lo pone en un escenario irreal, donde el individuo solo puede desarrollarse en la meritocracia, tal como lo pregonaron Margaret Thatcher y Ronald Reagan.

Pero, el problema teóricamente es que el neoliberalismo ha expandido en la práctica al mercado a niveles apenas conocidos por la humanidad a principios del siglo XXI.

1.2 Algunos problemas teóricos del neoliberalismo

El neoliberalismo entendido como un programa geopolítico plantea a algunas naciones, su normación, su implementación y su ejecución mediante la violencia militar. Por ejemplo, la primera intervención militar en Chile para derrocar a Salvador Allende, o en Argentina contra Isabel Perón. Es imperativo subrayar el discurso de odio de los Estados Unidos hacia lo que ellos llaman comunistas, es decir, es violencia política y económica en contra de países que reúsan a seguir las medidas neoliberales, son amonestados con sanciones económicas como el caso más sangrante de la historia: Cuba. Otro ejemplo, es todo el discurso de odio

permitiría hacer inferencias correctas.

21 Hayek retoma a Adam a Smith, para sostener que lo más natural es que el ser humano busque su beneficio. La conclusión de Hayek resulta obvia, solo en un sistema donde el Estado mediante sus instituciones, vigilen que el mercado funcione correctamente, es posible que el hombre obtenga sus beneficios. Se traza la relación biunívoca: el individuo que busca su beneficio, solo lo podrá lograr en el mercado. Para Hayek, esto sería lo más natural de la sociedad y no lo que se mal interpretó por los que postulaban el estado de naturaleza y el derecho natural (Cf., Friedrich Hayek, *Los Fundamentos de la libertad*, 333 y ss.)

político contra Venezuela, pues cuando Estados Unidos afirmaba que no existía la democracia y esgrimió un paquete de sanciones económicas, estableció mecanismos de sabotaje financiero que coadyuvaron a la crisis económica, política y social de dicho país. El discurso a nivel político global y las sanciones a Venezuela cambiaron cuando en la actual crisis geopolítica de la guerra *proxi* de la OTAN en Ucrania contra Rusia, Estados Unidos necesitaba el petróleo de Venezuela pues ya no se lo compraba a Rusia²². Los que resisten las modificaciones neoliberales se utiliza la violencia jurídica y económica. Ésta última es más visible en las extorsiones del FMI y el Banco Mundial que ejercen contra sus beneficiarios. Es decir, la ideología neoliberal se implanta de cualquier forma, sea silenciosa, reproducción de ideas en la universidad, como los *chicago boys* de Chile, o por la vía jurídica como las Reformas estructurales de México implementadas en los sexenios de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto, las cuales buscan favorecer los capitales supranacionales en detrimento de la soberanía nacional y de la de la democracia nacional²³.

El concepto de ideología neoliberal aunque implica una base intelectual perfectamente rastreable a las obras de sus autores icónicos como Mises, Hayek y Friedman, inició a instaurarse como una ideología dominante, como una

22 Las sanciones fueron relajadas a principios de 2022 y en pleno 2024 se vuelven a imponer por Estados Unidos “Estados Unidos reimpone sanciones a Venezuela tras confirmarse la inhabilitación de la candidata opositora María Corina Machado” en línea, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cxerxj3rgmyo>.

23 En este punto resulta importantes dos obras: la de Jaime Cárdenas, *El modelo Jurídico del Neoliberalismo*, donde da cuenta de cómo las Reformas estructurales que se localizan en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, obedecen a intereses supranacionales y favorecen a esos intereses, en lugar de favorecer los intereses de la Nación. Además, Édur Velasco Arreguá, en su libro *Fenomenología jurídica de las Reformas Estructurales en México*, muestra cómo se modifican todo el andamiaje jurídico en las diferentes leyes, desde la Carta Magna hasta la Ley de general de Educación, la Ley Federal del trabajo.

práctica de gobierno a mediados de 1970 en Chile y de ahí se expandió a otras naciones. Su programa intelectual nace como un relanzamiento del liberalismo clásico por parte de Ludwig von Mises y Friedrich von Hayek a principios del siglo XX, que retomaban aquellas ideas de filósofos, fisiócratas, incluso una de las citas más recurrentes es la mano invisible del mercado que elabora Adam Smith en *El origen de la riqueza de las naciones*. Se coincide con Kari Polanyi, el relanzamiento tuvo como contexto la oposición de Hayek y de Mises a las regulaciones de las instituciones del Estado, tenía alguna relación, en alguna medida, con su aversión de una implementación defectuosa del socialismo y el comunismo en las primeras décadas del siglo XX (1926)²⁴.

Entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo se teje la diferencia: la ideología decimonónica pugnaba por establecer un Estado minimalista, mientras que el neoliberalismo traslada los bienes y servicios del Estado al libre mercado²⁵, sus funciones se reducen a proteger la seguridad, la propiedad privada ilimitada, el papel del libre mercado se vuelve nuclear y no sigue las normas, las regulaciones que trate de ejecutar las Instituciones de los Estados-nación, de hacerlo, de inmediato es colocado por el discurso neoliberal, en el eje del mal, y posiblemente, como un objetivo militar, blanco de misiles que llevan la democracia. En tiempos de Hayek, en sus escritos, la sociedad debía modificarse, décadas después, la historia de la humanidad confirma que dicha ideología transformó por la fuerza o por las buenas a las diferentes naciones, hasta que las sociedades giraron, y lo siguen haciendo, alrededor de las necesidades del libre mercado.

24 Cf., Kari Polanyi Levitt, *De la gran transformación a la gran Financiación. Sobre Karl Polanyi y otros ensayos*, 57-68.

25 Cf., *Ibid*, 75.

En el contexto neoliberal el mercado no solamente es un sistema de circulación de bienes y servicios²⁶, lo que lo diferenciaría del liberalismo clásico, para August von Mises es un gran mecanismo que procesa información, a saber, los precios de los bienes y servicios se transmiten de forma eficiente y con ello la información de la oferta y la demanda. Si el precio de un producto baja mucho, es que su demanda es mínima, por el contrario, si sube es que tiene una buena aceptación en los consumidores, por lo que su demanda es alta, entonces, el mercado sería uno de los lugares más eficientes que hay para saber lo que quiere el individuo, puesto que el índice refleja los deseos los miembros de la sociedad y la disposición para pagar por algo, esto fue interpretado como una propiedad del mercado, éste posee una sabiduría especial, pues indica donde es necesario asignar más recursos; también ofrece una medida de valor de intercambio al establecer una medida de precios mediante la ley de la oferta y la demanda. Friedrich von Hayek lleva más lejos esta idea, pues postula que solo en el mercado se es libre mediante la satisfacción de las necesidades,²⁷ en el mercado sin la coacción estatal se puede conseguir todo lo que se necesita, eso es la libertad para Hayek, por tal motivo se entenderán que las distintas instituciones de los Estados no podrán normar, implementar ni ejecutar ningún instrumento jurídico que limite al mercado. Además, el libre comercio ofrece una disciplina impersonal y el individuo puede actuar sin coacción, de ahí que el papel del Estado sea favorecer el libre mercado.

II. Las dimensiones de la degradación del Estado

El Estado nación y sus instituciones se degradan en cuatro dimensiones:

26 Cf., Ludwig von Mises, *Money, Method, and the Market Process*, 45.

27 Cf., Friedrich August von Hayek, *Los fundamentos de la libertad*, 212.

En la primera, se postula una forma específica de gobierno para los Estados nación que son acordes con el capital, con el libre mercado, con la libertad individual, con la democracia representativa débil es la que mejor se adapta según palabras de Hayek²⁸, es decir, el neoliberalismo subordina “las instituciones del Estado” y a su forma política²⁹. No solo subordina al gobierno sino al Estado en su sentido más fundamental. La forma política jamás podrá devenir en ninguna variable de colectivismo, comunismo, socialismo, o alguna degeneración de la democracia que no garantice la libertad individual y la propiedad privada ilimitada³⁰. La segunda cuestión, el peligro que representa el capital financiero, después de Chile, de las crisis de los años noventa, fue sintomática la crisis global del 2008 que generó la financiarización de las hipotecas en Estados Unidos, porque los entes financieros que tienen capitales “hipergigantes”, por decirlo con una metáfora, *generan un poder político privado* que no puede ser apresado, en la mayoría de las naciones del mundo, por lo que se vuelven entidades que están por encima de la ONU, incluso del FMI, de cualquier ley de cualquier nación, más bien, estas instituciones y los Estados nación les sirven, pues su naturaleza es supranacional y los entes de capital financiero se desenvuelven en conjunto, por ello, también se le llama el soberano supraestatal difuso³¹. Las pruebas empíricas del comienzo de este poder las describe Estévez Araujo mediante el ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) que surgen en 1994 como un defensa de la propiedad intelectual.

28 Friedrich A. von Hayek, *Camino de servidumbre*, 103.

29 Jorke Velázquez Delgado, señala la relación entre la democracia y el libre mercado surge como una coyuntura histórica de legitimidad del Estado del bienestar y la etapa neoliberal (*Globalización y fin de la historia*, 203)

30 Cf., Friedrich A. von Hayek, *Fundamentos de libertad*, 237.

31 Juan Ramón Capella, *La fruta prohibida*, 307-312.

La tercera consecuencia, el capital financiero y las “mega empresas” escapan al poder de la regulación de cualquier Estado-nación, porque las naciones ya no pueden tomar decisiones con soberanía, pues son sometidas al arbitrio de estos centros de poder económico político privado. Entonces, degradan las estructuras políticas (democracia³²) y jurídicas de los Estados-nación porque las decisiones vienen de estas corporaciones, pues en lugar de que en las naciones se construyan ejercicios de deliberación y participación se cae solo en la cuestión electoral. La cuarta, consiste en la degradación de sus arquitecturas jurídicas porque mediante presiones del poder político privado, del lobby empresarial y de sus instituciones mascotas, modifican las legislaciones en las diferentes materias, como recursos energéticos, o simplemente, pueden sabotear la economía de un país de la forma más tranquila que pudiéramos imaginar. En México, esas reformas jurídicas llegaron a la Constitución mediante las llamadas Reformas estructurales³³.

Siguiendo a Badiou, en el *L'être et l'événement* (*El ser y el acontecimiento*) el ser del Estado nación se puede pensar como el conjunto de los subconjuntos³⁴.

32 Estévez Araujo coincide en este punto, las democracias donde se han implantado el neoliberalismo son democracias representativas (José Estévez Araujo, “Las transformaciones jurídicas de la globalización neoliberal”, en José Estévez Araujo, *El derecho ya no es lo que era*, 128- 152)

33 Se coincide con Édur Velasco: las Reformas estructurales, actúan como un todo, como un enjambre, que tiene como finalidad, no solo crear las condiciones para implantar una serie de cambios jurídicos que sirvan para instalar de lleno un modelo económico, sino también implantar una subjetividad adecuada al nuevo espíritu del capitalismo, Cf., Édur Velasco Arreguá, *Fenomenología de Reformas Estructurales en México*, 23-62.

34 Cf., Alain Badiou, *L'être et l'événement*, 121-128. En esta obra en la meditación nueve elabora su ontología del Estado, intercambia la teoría de conjuntos con la política. Aquí se hace eco de dicha reflexión. Y son recurrentes la obras en las que el plantea el problema del Estado en relación con la democracia burguesa y el fin del comunismo, por ejemplo, en *De un desastre oscuro. Sobre el fin de la verdad del Estado*. Declara con todas sus letras que el Estado puede ser Aitías.Revista de Estudios Filosóficos.

Éste no es una liga, por ello, resulta inútil el discurso neoliberal del adelgazamiento del Estado. El problema es que el crecimiento del poder político privado plantea una degradación a todos los elementos de los subconjuntos. Estos son, lo económico y la vida del Estado, se somete a las determinaciones del mercado; lo político, pues la forma de gobierno instaurada se debilita, pues ningún subconjunto, accede a una democracia completa, sino a su simulación; la jurídica, las arquitecturas jurídicas fundamentales que sostienen las relaciones entre los miembros del Estado nación se degradan, y en consecuencia, deviene la disminución de derechos fundamentales en todos sus miembros.

II.1 La degradación de la democracia

Hayek escribe:

“Por ello, se hace todavía más importante comprender que sólo dentro de este sistema es posible la democracia, si por «capitalismo» se entiende un sistema de competencia basado sobre la libre disposición de la propiedad privada. Cuando llegue a ser dominada por un credo colectivista, la democracia se destruirá a sí misma inevitablemente”³⁵. La concepción de la economía de libre mercado es suturada a una concepción de la democracia, es decir, Hayek introduce un problema propio de la filosofía política³⁶, la definición de la democracia. Lo político, la forma de gobierno que puede elegir un pueblo debe moldearse para favorecer al libre mercado. Idea que viene desde la década de 1920 y prosiguió

pensado como el conjunto de los subconjuntos y los problemas que se deriven.

35 Friedrich A. von Hayek, *Camino de servidumbre*, 103.

36 Es importante mencionar que los neoliberales que comenzaron a comentar su ideología a principios del siglo XX, discuten ideas de talante filosófico, podría decirse, que Hayek, discute con un buen número de representantes de la filosofía política, por ejemplo, con los iusnaturalistas.

su desarrollo “intelectual” durante casi cinco décadas, hasta que se instauró como política en Chile, alrededor de 1976 con el derrocamiento del Salvador Allende y el ascenso de la dictadura militar de Augusto Pinochet. Se menciona esto porque Chile es el país emblema del neoliberalismo como la instauración de *policies* (políticas) de gobierno de un Estado-nación concreto, pero *no era democrático*. Cuando Hayek pretendía defender a Margaret Thatcher escribió una carta al director de *The Times* de Londres, el 11 de julio de 1978: “[...]la libre elección debe extenderse más al mercado que a la urna, ella solamente manifestó una verdad, que la primera es indispensable para la libertad individual y la segunda no: la libre elección al menos puede existir bajo una dictadura que pueda autolimitarse, pero no bajo el gobierno de una democracia ilimitada”³⁷. Se cita esto porque lo que escribe Hayek no estaba para nada fuera de contexto. La libertad a la que se refería, la de libre mercado, no le importa la forma política, sino el instaurarse. Un mes después, Hayek pretendía hacer una aclaración sobre lo que escribió, pero terminó en peores términos: “Ciertamente nunca he sostenido que generalmente los gobiernos autoritarios aseguran mejor la libertad individual que los democráticos, sino todo lo contrario. Esto no quiere decir, sin embargo, que en algunas circunstancias históricas la libertad personal no pudo haber estado más protegida bajo un gobierno autoritario que bajo una democracia”³⁸. La cuestión es si su referente era la dictadura de Jorge R. Vilela de Argentina, A Augusto Pinochet de Chile, o la dictadura uruguaya entre otros.

El neoliberalismo como geopolítica busca instaurar democracias formales y representativas donde existe poca o nula deliberación y mínima participación de sus

37 Bruce Caldwell y Leónidas Montes, “Friedrich Hayek y sus dos visitas a Chile”, *Estudios públicos* (Santiago), Chile, 2015 Núm. 137, 103.

38 *Idem*.

ciudadanos. Las democracias requieren mecanismos de transparencia e información sólida, de lo contrario, los ejercicios de deliberación y participación se debilitan. En este punto se coincide con Calcano E. y Calcano F., temas importantes como la distribución del ingreso, la inserción internacional, la estructura de la propiedad, podrían ser objetos de deliberación y resolución democrática³⁹. O como dice José Cárdenas, puede implementarse el referéndum en la sucesión del ejecutivo. Para Hayek si se cede al *demos* (al pueblo) a la voluntad de la mayoría, ahí tendría lugar el totalitarismo y el eje del mal. En los ejemplos de arriba la dictadura sí fue plenamente acorde con la ideología neoliberal en el terreno de las privatizaciones de los bienes y servicios que estaban en un programa del Estado, y el mercado fue liberado de los controles estatales, se redujo a un mínimo las reglamentaciones.

Como bien sostiene Badiou, en el presente sigue imperando el capitalismo con sus respectivas ampliaciones del capital financiero, y con ello su sistema político predilecto la democracia burguesa que impone sus valores, pero sobre todo su forma débil de participación ciudadana, el voto⁴⁰. La estructura política, la democracia, se degrada. El neoliberalismo ha logrado introducir cambios en las decisiones de gobierno interno, pero esto solo es una capa superficial de la erosión que provoca va al núcleo del Estado: la forma política. La democracia se ve severamente debilitada,

39 Alfredo Eric Calcagno y Alfredo Fernando Calcagno, *El universo neoliberal. Recuento de sus lugares comunes*, 178.

40 Cf., Alain Badiou, *Le réveil de l'histoire (Circumstances, 6)* p. 13. Por otro lado, Badiou desmonta las distinciones de democracia burguesa y proletaria como las más importantes, dejando de lado de la democracia burguesa lo meramente formal (Cf., Alain Badiou, *Abrégé de métapolitique*) Las democracias que obedecen a la agenda geopolítica del neoliberalismo con consecuencias tanto para la forma política como para los ciudadanos de las democracias débiles.

lo que desemboca en que surjan gobiernos autoritarios en las democracias que sirven no a los intereses propios de los Estados nación, sino a los intereses supranacionales.

II.2. El surgimiento de un poder más grande que el Estado

Las empresas han crecido sin parangón desde que se tiene detectada la ideología neoliberal implementada como un proceso histórico de gran alcance en Chile. Esto se debe a la ampliación del “mercado” y las crecientes privatizaciones en todo el orbe. Un ejemplo, una de las tiendas minoristas más grandes en el mundo es Walmart, con un valor de 611, 000 millones de dólares en 2023, y tiene mayores ventas que la mayoría de petroleras en el mundo.⁴¹ Incluso, José Estévez Araujo menciona que si comparamos al 2019, el tamaño del capital de Walmart con el *ranking* de los diez países más ricos del mundo, dicha empresa, ocuparía el lugar número diez dejando de lado la economía de 190 países. Todavía hay compañías más grandes que esta minorista, JPMorgan, es una de ellas. Con esto se entiende la importancia, existen empresas con una economía mucho mayor que la de muchos países, por tanto, su poder económico y su influencia han de considerarse en la vida global.

Otro ramo de crecimiento de las empresas son las Ofertas Públicas de Adquisición de acciones (OPA), éstas consisten en pagarle a los accionistas de una empresa por los títulos de propiedad de las acciones más una prima al valor del mercado. Para esto, se creó un sistema

41 Aunque el dato también es discutido por José Estévez Araujo en el año 2019, “Las transformaciones económicas de la globalización neoliberal”. Se muestra una actualización al 2022, tomando como referencia el sitio de la fuente: “Forbes Argentina. Walmart, el minorista más grande del mundo, le da de la peor adrenalina al mercado”.

financiero que proponía generar fondos emitiendo bonos del alto riesgo para empresas con dificultades, de ahí que le llamaran bonos basura, *junk bonds*. Esto data desde 1985 y la Reserva Federal de Estados Unidos prohibió su uso, pero se siguen utilizando los bonos de alto riesgo. El problema es el volumen de las transacciones que se dieron desde la década de los noventa, suele concentrarse, tanto que los bancos se han vuelto entes financieros sistémicos tan grandes que si uno de ellos quiebra tendría repercusiones a nivel mundial. Por ejemplo, JP Morgan Chase, Bank of America, Citigroup, HSBC, Agricultural Bank of China Bank of China, Barclays, BNP Paribas, China Construction Bank, Deutsche Bank, Goldman Sachs, Industrial and Commercial Bank of China, Mitsubishi UFJ, FG, UBS⁴².

El tamaño del capital de estos bancos y su forma sistémica los lleva a estar interconectados con filiales y subsidiarias en todo el globo. En consecuencia, si uno de ellos quiebra se produce un efecto dominó en casi todo el mundo, pues poseen múltiples inversiones, el valor de bonos, títulos, acciones, se ven inmiscuidos en una red de quiebra. El ejemplo emblema es la crisis del 2008 de Estados Unidos, en el sistema hipotecario apalancado por los fondos financieros tuvo efectos negativos a escala global.

Estos fondos no pueden ser regulados por ningún Estado nación, pues las compañías son más grandes que algunos estados, están por encima de las ciento cincuenta naciones más pobres del mundo⁴³, así, lo que hay que poner

42 “FSB. 2023 List of Global Systemically Important Banks (G-SIBs)” en *Línea*. Tan solo el valor de JP Morgan es de 505, 610 mdd (<https://www.forbes.com.ec/rankings/los-10-bancos-mas-valiosos-mundo-2024-n48369>)

43 Estévez Araujo, *Las transformaciones económicas de la globalización neoliberal*, 28.

sobre la mesa es el enorme poder político privado que tiene las empresas y los bancos entendidos como entidades financieras.⁴⁴

El nuevo modelo de la financiarización destaca por: “[...] el predominio de los intereses del capital financiero sobre los de cualquier otro agente económico y el sometimiento del estado, las empresas no financieras y las economías familiares a la lógica financiera”⁴⁵. La razón radica en la mayor rentabilidad, ganancias, que se obtiene en el ámbito financiero en comparación con la rentabilidad de las empresas tradicionales de la economía real productiva.

Podría plantearse que el sector financiero creció debido a su especialización y al crecimiento del manejo de la información, pero parte medular de su gran éxito se debe al completa desregularización de los fondos financieros. Hay entidades con funciones financieras, pero formalmente, en el ámbito legal y administrativo, no están reconocidas como tales. Por ejemplo, siguiendo a Estévez Araújo, el mercado de divisas para 2023 fue 752 billones mientras que el volumen del comercio mundial fue de 32 billones de dólares⁴⁶. Además, observa los derivados financieros en 2019 fueron de 640 billones de dólares. Esto explicaría el sometimiento de los Estados nación, las empresas y las familias a la lógica del capital financiero.⁴⁷

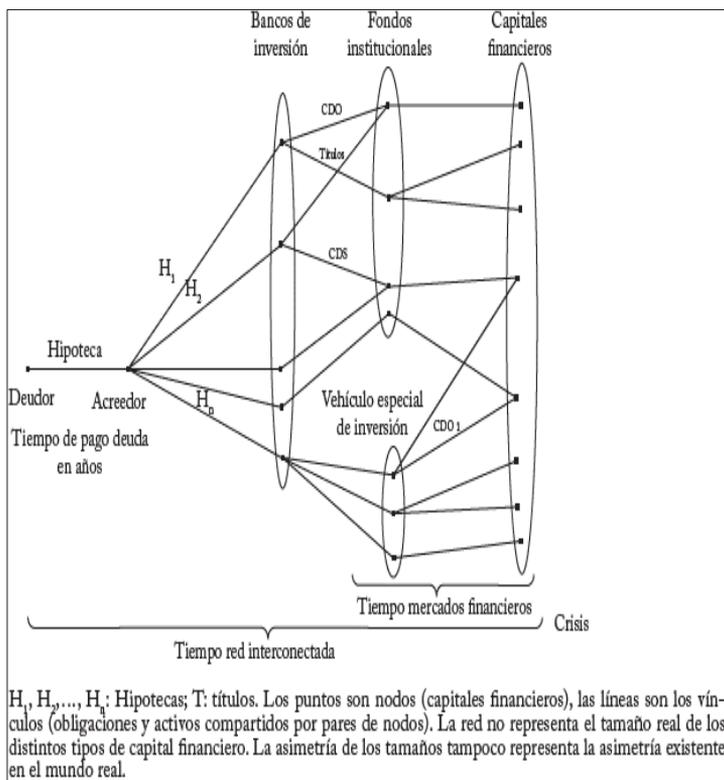
44 Juan Ramón Capella, “La Globalización ante una encrucijada política jurídica”, *Anales de Cátedra*, 19-20.

45 José Estévez Araujo, “Las transformaciones económicas de la globalización”, en *El derecho ya no es lo que era*, 31.

46 Examen estadístico del comercio mundial de 2023 de la OMC, disponible en, “WTO. Examen estadístico del comercio mundial de 2023”. Además, del informe global de intercambio de divisas, en “Foreign Exchange Global Market Report 2024”.

47 José Estévez Araujo, “Las transformaciones económicas de la globalización”, en *El derecho ya no es lo que era* y Alfredo Eric Calcagno y Alfredo Fer-Aitías. *Revista de Estudios Filosóficos*.

Los mecanismos que utiliza el capital financiero son el mercado del crédito y su deuda, los seguros y la multiplicación de tipos de títulos valores. Una ilustración, la aporta la financiarización de las hipotecas en la crisis de 2008, se muestra en el siguiente esquema.



Se narra cómo se pasa de la deuda de la hipoteca, al mercado financiero, Bancos de inversión, fondos institucionales, el capital financiero, realizan transacciones mediante la venta de títulos, las obligaciones de garantía de la deuda (CDO *Collateralized Debt Obligations*), y las

nando Calcagno, *El universo neoliberal*. Conciernen en que el capital financiero y el tamaño de su expansión son los nuevos centros de poder político privado más fuertes.

compensaciones por las pérdidas crediticias resultantes del incumplimiento de un tercero (CDS *Credit Default Swaps*), mismas que pueden ser compradas y vendidas en el mercado financiero. Existen múltiples productos que se generan de las hipotecas que se adquieren como un bien real y un deudor real. En este ejemplo, la crisis financiera nace desde que las hipotecas se volvieron impagables y se afectaron el valor de cambio de los productos financieros y al estar interconectados en muchos aspectos a instituciones bancarias, la repercusión fue global.

La red financiera interdependiente generada por la conversión de deuda en derivados y del comercio de las hipotecas. Diagrama elaborado por Boris Salazar.⁴⁸ Este cuadro ilustra muy bien, cómo opera la financiarización, y explicaría el porqué una crisis en este sector conlleva a una crisis global.

Los fondos de inversión son los que más han crecido a nivel global, compañías que invierten fondos de terceros a cambio de comisiones, un ejemplo, de ello son las pensiones, pues es uno de los mercados más grande a nivel global, para Holanda representa el 166 % de su PIB en 2021⁴⁹ (173 %-2019)⁵⁰ Esto explicaría la privatización de las pensiones en México, prácticamente obligando a cada mexicano a contratar una AFORE.

Dicho crecimiento conllevó al nacimiento de entidades financieras sumergidas. Así como en el mundo del internet

48 Boris Salazar, “Tiempo y capital financiero”, Revista de Economía Institucional, vol. 20, n.º 39, segundo semestre/2018, 108.

49 BBVA. Las pensiones del Sistema de Empleo en Holanda representan la mayor parte de los ingresos de los jubilados. Los datos del 2019, son tomados de José Estévez Araujo, “Las transformaciones económicas de la globalización”, en *El derecho ya no es lo que era*.

50 Cf., *Ibid.*

existe una red oscura (*Deep web*) mucho más grande que la red pública, existe una red financiera mucho más grande que el sistema bancario convencional. Comienza a gestarse una financiarización profunda, acciones bancarias ilegales, ocultas que no siguen las mismas regulaciones que un banco normal. Son intermediarios financieros que se comportan como si fueran bancos. Y no se someten a las mismas regulaciones, existen distintos tipos: los intermediarios financieros no bancarios que no son bancos centrales, bancos o instituciones financieras públicas; las instituciones financieras que no son bancos centrales, bancos privados, instituciones financieras públicas, empresas de seguros, fondos de pensiones o auxiliares financieros. Las instituciones financieras no bancarias que realizan actividades peligrosas para la estabilidad financiera de tipo bancario⁵¹ han sido consideradas por las autoridades como peligrosas para la salud económica global⁵², pues el volumen de su capital es de 379 billones de dólares datados al 2019, Estévez Araujo sostiene que el PIB mundial en el 2018 fue de 86 billones de dólares⁵³.

El poder político privado de las financieras sumergidas en el abismo financiero y en el borde de la ilegalidad son las entidades que se dedican al blanqueo del dinero procedente del mercado negro: trata de personas, el tráfico de drogas o la venta ilegal de armas, y que utilizan profusamente las ventajas que ofrecen los paraísos fiscales. No hay que

51 Quien realiza dichos estudios Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB en sus siglas en inglés) intermediarios financieros no bancarios (NBFI en sus siglas inglesas; Otros Intermediarios Financieros (OFI en sus siglas inglesas) (*Ibid.*)

52 *Ibid.*, 40. La actualización de la información también puede consultarse “Non-Bank Financial Intermediation”

53 Hay que recordar que la palabra Trillions del inglés se traduce al español como billón.

dejar de señalar que de la lista de las Fortune 500, el 73 por ciento de ellas, tienen filiales que se desenvuelven en paraísos fiscales. El mercado financiero a pesar de ser hipergigante en su misma lógica va ampliando su propio mercado, sin regulación alguna. Se puede construir una metáfora basada en el pensamiento de Hobbes, *Crece una bestia más poderosa que cualquier Leviatán*.

El tamaño de los capitales financieros y su apalancamiento sistémico explicaría el poder que tienen. No es gratuita, que “la apertura que experimentan los Estados-nación respecto de las exigencias de los poderes globales, especialmente de las multinacionales”⁵⁴. Es subordinación al poder y la lógica del poder financiero, puesto que el Estado, sus instituciones se vuelven garantes del sector financiero. Por ejemplo, en el caso del FOBAPROA fueron beneficiados principalmente magnates mexicanos⁵⁵, el problema con la globalización, es que los fondos del FMI, que son nutridos con recursos procedentes de los Bancos de países miembros, están destinados al rescate bancario, o los sistemas de Bancos que pueden responder a los intereses de otros Bancos con total independencia del país de origen, tal y como sucede con el Comité de Basilea que se encarga de sugerir recomendaciones para evitar el blanqueo de dinero, pero en ningún momento funcionan como una ley que se pueda normar, implementar y ejecutar.

Dado la concentración de su poder y la sistematicidad del sistema financiero global si un Estado nación, un país, desea someter o confiscar un gran capital financiero, es muy fácil orquestar ataques especulativos contra la moneda o contra las bolsas de valores de un país sin una consecuencia

54 Cf., José Estévez Araujo, “Las transformaciones económicas de la globalización”, en *El derecho ya no es lo que era*, 45.

55 Cf., “Expediente Fobaproa”, *La jornada*, 02,08, 1999, en línea.

legal. En palabras de Juan Ramón Capella: “*soberano, supraestatal difuso* se atribuye, a los titulares públicos, internacionales y privados, de un poder supraestatal que produce efectos de naturaleza pública o política”⁵⁶. Es un poder más grande que cualquier Estado nación.

II.3 El derecho de los Estados nación y su subordinación a la *lex mercatoria*

El resurgimiento de la *lex mercatoria* (ley mercante) plantea para los intelectuales del derecho, que el poder privado está por encima de cualquier regulación Estatal o interestatal, no existe una instancia a la cual los diferentes Estados nación consensan un sistema de normas implementables y ejecutables ya que los grandes centros corporativos establecen sus propios mecanismos de ejecución del derecho.

La historia es así, con el surgimiento del GATT, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (del inglés, *General Agreement on Tariffs and Trade*) se da paso a la globalización porque reduce los aranceles a nivel global para que pudieran circular bienes, servicios y capitales, lo que ocurrió entre 1986 y 1994. Dentro de los acuerdos generales sobre el comercio de servicios, en su ronda Uruguay, protege la propiedad, incluso la intelectual, en los diferentes países. Asimismo, surge la Organización Mundial de Comercio, OMC⁵⁷, (del inglés *World Trade*

56 Juan Ramón Capella, *La fruta Prohibida*, 307.

57 Fatoumata Jawara y Aileen Kwa, en su obra *Tras las bambalinas de la OMC*, muestran como la OMC en realidad obedece a los intereses de las naciones más poderosas —lo que constituye el norte global— sobre las naciones en vías de desarrollo —las del sur global— imponiendo su agenda de comercio en condiciones desfavorables para las naciones del sur. Para concretar una agenda que solo conviene a unos pocos la OMC finge una democracia interna, pero en Aitías. Revista de Estudios Filosóficos.

Organization WTO) que en 1994 inició con 124 países y en el 2020 con 164. Con dicha organización comenzó la polarización de las naciones productivas, norte y sur, donde el norte tiene las producciones de las más altas tecnologías; pero en el sur, se encuentra las grandes maquiladoras de productos y de materias primas.⁵⁸

Frente a este escenario los Estados-nación tuvieron que expedir garantías para asegurar las adquisiciones e inversiones frente a las expropiaciones de las naciones receptoras. Además, aunque hubo un acuerdo de no liberalizar algunos bienes y servicios en manos de las instituciones de los Estados nación, estos con el tiempo se “liberaron”. De este modo, se crearon las empresas que basan su producción en Cadenas Globales de Valor (CGV), Apple es un buen ejemplo, pues muchos de sus componentes son fabricados a bajo costo en distintas partes del mundo, lo que le permite obtener jugosas ganancias. Con ello se quiere mostrar que para que funcionen las CGV de las distintas empresas transnacionales, es necesario la liberación del mercado a su favor. El FMI y la OMC presionaron para que los países aceptaran el libre comercio, México entre ellos con el TLCAN. Los países del sur no pueden competir realmente con los del norte, por lo que realmente se entró a una dinámica de empobrecimiento de los países del sur al verse convertidos en filones de mano de obra barata.

realidad las decisiones se realizan en la opacidad, se imponen mediante diferentes presiones. Cabe resaltar, pese a que las distintas naciones apelan a que el libre comercio no ofrece las mejores soluciones, se termina imponiendo el libre mercado.

58 La distinción entre norte y sur establece la distinción entre naciones desarrolladas, que constituyen el norte mundial, y el sur las naciones en vías de desarrollo. El problema es que las naciones desarrolladas, el norte global, somete a sus políticas al sur global, lo que no significa algún beneficio para las naciones del sur global.

Por tanto, en su lógica, las empresas transnacionales buscaron proteger su propiedad frente a las expropiaciones, y se comenzó a establecer una protección a los contratos. Los principales protectores son el GATT y la OMC, quienes impulsaron que los capitales, bienes y servicios pudieran circular con alto grado de libertad.

La *lex mercatoria* surge como mediadora entre los conflictos y contratos que surge en las empresas transnacionales, es un medio privado de resolución de diferencias sin la intervención de un Estado nación. Es la fundación de un derecho privado protegido por las arbitrales por la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York, 1958) que comenzó a implementarse en 1985. La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, es permisiva con las grandes corporaciones porque que proporciona un modelo para los laudos arbitrales, en otras palabras, es el reconocimiento de las resoluciones de organismos privados. La jurisprudencia se vuelve una mercancía de despachos privados internacionales para el salvaguardo de los derechos de las empresas. Se forma un sistema jurídico autónomo, donde la costumbre se hace derecho, la fuerza hace derecho, pues los que acceden a estos sistemas legales son la nueva clase capitalista transnacional, o sea, los más poderosos⁵⁹. En estos litigios privados prevalece el modelo del contrato, sin la observancia de un *poder público y sin la subordinación a la leyes y principios universales*. A final de cuentas, se logra romper con el Estado de posguerra, las consignas de Hayek se cumplen.

59 Leslie Sklair, "The Transnational Capitalist Class and Global Politics: Deconstructing the Corporate-State Connection". *International Political Science Review*, 2002, Vol 23, No. 2, 159-174.

La *lex mercatoria*, en palabras de Juan Ramón Capella consiste en que: “el derecho se ocupa, pues, de desregular, es decir, eliminar, o derogar, regulaciones públicas, o de transferir la regulación a la esfera privada o agencias independientes.”⁶⁰ De este modo, lo que antes eran considerados delitos: el blanqueamiento de dinero de diversas fuentes no legales, ya no son considerados delitos y son resueltos de forma discrecional. La normación, implementación y ejecución del derecho es monopolios exclusivos de los Estados-nación, de poderes públicos, ahora, comienza el derecho del más fuerte.

II.4 La degradación de la estructura política, jurídica y legislativa de los Estados nación

Las arquitecturas políticas, jurídicas y legislativas de los diferentes Estados-nación y su soberanía son superadas por el poder político privado. Ante su carácter difuso, casi tras bambalinas, imperceptible en lo inmediato, se puede estudiar mediante sus efectos. El poder del derecho privado y la capacidad de presión sobre las naciones para implementar los cambios deseados, es lo que vuelve al neoliberalismo un esquema complejo geopolítico que hace uso de la violencia para que *las transformaciones estructurales* que promueven las clases dominantes sean implementadas en casi todas las naciones del mundo⁶¹. Las decisiones que provienen de organismos supranacionales, tanto privados como públicos, carecen de legitimidad por las naciones que adoptan sus *policies*, democracias u otras formas de gobierno.

Las políticas neoliberales, por ejemplo, en México buscaron desmantelar el Estado del bienestar pues se tachó

60 J. R. Capella, *Fruta prohibida*, 320.

61 Cf., Jaime Cárdenas, *El modelo jurídico del neoliberalismo*, 4-10.

de inservible, para lo cual desde 1994, se buscó reformar la Constitución en detrimento de los derechos sociales, económicos y culturales de los mexicanos⁶². La economía de mercado instauró como solución utópica.

A partir del 2012 con las Reformas estructurales se aprobaron cambios en materia de inversión extranjera, propiedad industrial e intelectual, que permite proteger los bienes las empresas transnacionales de supuestas expropiaciones (En México la ley minera y de telecomunicaciones permitió la inversión extranjera en un 100 %) Se centralizó el poder en el ejecutivo con el fin de negociar con organismos transnacionales, por ejemplo, la indexación al plan Mérida o el ASPAN (Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte).

Lo que influye en el nuevo Estado nación, pensando más allá de México, bajo la envoltura neoliberal, no posee controles jurídicos suficientes para limitar el poder político privado de transnacionales, se han debilitado las instituciones del Estado, éstas se han vuelto corruptas, ineficientes e ineficaces, no porque sea la naturaleza de las instituciones que buscan un bienestar colectivo, sino porque la consigna de adelgazarlas tanto en su estructura jurídica abstracta, como en forma de implementar y ejecutar los fines para los que fueron creadas, en consecuencia, no se les asigna suficiente presupuesto; no tienen controles anticorrupción ni políticas de transparencia suficientes para preservarlas.

Los derechos fundamentales no tienen una forma de garantizarse en su implementación y su ejecución, solo permanecen formalmente destellando en las legislaciones, pero palideciendo en el terreno práctico. Los derechos

62 Cf., Bouventura de Santos, *Refundación del Estado en Latinoamérica*, 13. Aunque el libro se centra en Latinoamérica, bien podría pensarse que a lo largo del orbe los derechos sociales han disminuyendo.

sociales, económicos y culturales han sido desterrados poco a poco de los sistemas jurídicos, no son parte de las *policies* de una forma fuerte porque han sido desdibujados, ya sea en principio, o en su orden de implementación o ejecución, tal y como lo muestra el amparo de omisión legislativa 413/2021 en el terreno de la educación. Cabe recordar, en el discurso neoliberal, los derechos sociales están del lado del mal, de los Estados totalitarios. Tienen más efectividad las determinaciones de entidades supranacionales que las nacionales, incluso sobre las Constituciones.

De ser necesario, se modifica estructuralmente las constituciones y sus leyes secundarias, a lo largo de este texto se han señalado todo tipo de instituciones como el FMI, el Banco Mundial o OMC se abstraen del derecho público y ejercen el derecho privado donde gana el más fuerte. Las naciones cada vez son menos propietarias de sus recursos que son percibidos como botines que deben de ser liberados a los grandes capitales extractivistas y financieros especulativos. Entonces, el neoliberalismo construye andamiajes que debilitan desde lo primordial del Estado, hasta lo más secundario del gobierno para favorecer sus intereses, si la forma política le estorba tiende a presionar para debilitarla, de ahí que se establezcan democracias electorales formales o en los casos más radicales ayuda en la implementación de dictaduras y les envía los misiles democráticos como a Salvador Allende. Modifican las estructuras legislativas y jurídicas que no favorecen sus intereses hasta que sean acordes.

III. La degradación del sujeto

En la narrativa neoliberal ya no se habla de sujeto, sino del individuo y su única posibilidad de existencia en el circuito de la meritocracia donde es el héroe de su propio éxito y

el culpable de su propia desgracia, y cualquier ayuda por parte de las instituciones del Estado o de grupos colectivos de la sociedad civil lo envilecen, en dicha narrativa, lo mal acostumbran a recibir sin dar nada cambio y lo vuelve un parásito que peca contra el mercado por no producir ni ser mercancía explotable o auto explotable en el mercado laboral. Discurso muy similar al de los fisiócratas, incluso veían perjuicio en la piedad con el prójimo mediante limosnas y el cual Rousseau lo debate en la *Nueva Eloísa*. *La piedad ya no tiene lugar en el neoliberalismo a menos que pase por la piedad del comercio* (Compra tal producto y se donará en beneficencia).

Existen varios autores contemporáneos que tratan al sujeto. Alain Badiou, a lo largo de su obra sostiene que las creaciones del sujeto político, no tienen que ver con las exigencias de mercado, pues nacen con una máxima igualitaria en la cual los colectivos conforman un cuerpo con el fin de la consecución de dicha máxima⁶³. Aunque se pudiera citar otros autores que hablan del sujeto y su importancia, como Jacques Lacan desde el psicoanálisis, Michel Foucault desde la arqueología y las relaciones de poder⁶⁴, o el Sujeto que se define a partir de la democracia de Jacques Rancière⁶⁵. Se cita a Badiou porque el sujeto que propone surge en el ámbito del exceso y de lo indiscernible, se traza un horizonte donde existe una realidad allende al mercado.

63 Alain Badiou trata el problema del sujeto prácticamente en toda su obra. Lo que varía son los enfoques, entre los más importantes destacan la visión metaontológica en *L'être et l'événement*, la lógica trascendental *Logiques des mondes*. *L'être et l'événement 2*. Para una revisión del recorrido del concepto de sujeto en Alain Badiou, puede revisarse: Raúl Reyes Camargo, *La teoría del sujeto de Alain Badiou*, México, UNAM, 2013.

64 Cf., Michel Foucault, "El sujeto y el poder". *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, Jul. - Sep., 1988, 3-20.

65 Cf., Jacques, Rancière, *El desacuerdo. Política y filosofía*, 52.

Aquí, se trata del sujeto que es ciudadano de un Estado-nación, la hipótesis es que si se degrada la estructura estatal en sus funciones principales: económica (modelo económico) política y jurídica por una sumisión a una lógica de comercio basada en el capitalismo, también se degrada el sujeto en las mismas dimensiones. En lo económico ya no hay sujeto sino individuo, mismo que es cosificado y cosifica sus relaciones sociales. Si el Estado y sus instituciones no pueden cumplir con las obligaciones fundamentales, porque las instituciones son empobrecidas, la figura del sujeto político y el jurídico será degradada porque no accederán a una forma de política: transparencia, deliberación y participación; y en lo jurídico no podrán acceder a derechos sociales fundamentales, sino solo los derechos formales.

Las degradaciones del sujeto son cubiertas por la ideología neoliberal que sostendrá la figura de un individuo exitoso que es capaz de enriquecerse si se lo merece, con las palabras de Marx, el individuo es mistificado en detrimento del sujeto. Es decir, las dimensiones, económicas, políticas y jurídicas son reemplazadas por la estructura de relaciones del mercado.

III.1 La degradación económica del sujeto

En la vertiente económica, desde el siglo XIX, con Marx se sabe cómo se pasa por la extorsión de la plusvalía⁶⁶, en estos tiempos sobre todo en el sur del mundo, centenares de millones de personas son explotadas en el ámbito de la producción y la prestación de bienes y servicios. Existen ejemplos tan variados de personas que venden su fuerza laboral por un salario, o lo que se le parezca, pero dicho salario no refleja el valor del trabajo realizado. Más bien,

66 Cf., Carlos Marx, *Manuscritos económicos filosóficos*, Primer manuscrito.

revela su valor de intercambio en el circuito del mercado laboral, el trabajo es una completa propiedad del individuo por ser clara extensión de su persona. Marx, bien señala que las capacidades del ser humano son plasmadas en el trabajo. En el circuito económico, lo que poseen millones de personas para intercambiar es su fuerza de trabajo y tendrá que ser malbaratada para someterse a condiciones de inestabilidad y pobreza por un valor menor del real. Salir de la pobreza no es fácil, son pocos los individuos que logran el escalafón social. Éste está condicionado incluso por cuestiones fenotípicas (“raciales”) y hereditarias, es decir, que las personas que heredan fortunas, tendrán una ventaja enorme frente a las que no. No obstante, en el discurso neoliberal, la culpa no es ni de los explotadores, ni de las circunstancias sociales y familiares, es culpa del individuo que no desarrolló los méritos para insertarse en las bondades del mercado. La opción que le quedan a millones de personas no es el despliegue de sus capacidades y potencias humanas, y la inserción en el mundo económico mediante su trabajo, sino que se vuelve una mercancía que tiene que tener la capacidad de enriquecerse, pero que en realidad sólo enriquece a otros. Entonces, en el problema económico el sujeto se despoja de una extensión y propiedad de su persona para mercantilizarse, la relación no es la de un sujeto libre, sino de individuos condicionados a mercantilizarse en el libre mercado. La mano de obra, el trabajo, es una mercancía, y entre menos valga el valor de intercambio entre el trabajo y el salario mayor es la cotización de las grandes empresas en las bolsas de valores.

Aparte, resta que le es negada la distribución de la riqueza, ésta se distribuye de manera injusta, se pagan bajos salarios, y los poseedores de grandes empresas reciben beneficios exageradamente altos. Esto es un problema económico completamente real, se crea un abismo entre

aquellos que venden su fuerza laboral y los que se benefician de ésta. Es decir, se crean las clases sociales, que actualmente se hablan de tres grandes grupos, el proletario, la burguesa capitalista y la que adquiere ganancias gigantescas el circuito de la financiarización. Lo que conlleva a la desigualdad económica, es la famosa estadística del 1 % por ciento de los individuos son millonarios, mientras que el 99 % son pobres. Globalmente, la desigualdad no la soluciona el mercado, por el contrario, los individuos marcados históricamente por la pobreza muy difícilmente podrán salir de ella, salvo en las películas de Hollywood, en los mitos narrados en la ideología neoliberal y alguna que otra excepción, la cual no significa que se podrá repetir como una constante. Adam Smith, era plenamente consciente que las riquezas no solucionan el problema de la pobreza.

III. 2 La degradación política del sujeto

La forma política a la que son sometidos una gran parte de ciudadanos en el mundo es a una democracia débil y formal, donde se vota por un candidato o por un grupo político, pero éste no puede proponer un cambio sustancioso en sus naciones, pues los “políticos” responden a los intereses del “mercado” y los intereses de las clases que están en la cúspide.” Entonces, el ciudadano en lugar de ser parte de una democracia, solamente es reducido a un ser un consumidor. Las actividades de la política como deliberación, participación en la toma de decisiones son intercambiadas, por la meritocracia, el consumo y el voto. Su carácter de ciudadano es practicado mediante la simulación electoral, los mecanismos de participación ciudadana son nulos o carecen de una implementación adecuada. Si el ciudadano es abandonado tanto en su ser político como en su ser jurídico y es remitido únicamente a su poder como consumidor o reducido a las virtudes empresariales, como

sujeto de derechos y participe de una forma política, no puede ser reducido a un animal comercial. El problema con los partidos políticos es que no representan la voluntad de los ciudadanos, sino que en su mayoría están aliados con las elites nacionales y con las burguesías nacionales, mismas que son aliadas de los capitales transnacionales, los partidos políticos responden más a los intereses de los cotos de poder que a los intereses de los ciudadanos. Y en caso de llegar al poder grupos políticos o personas con tendencias o *policies* de izquierda, simplemente no pueden implementar grandes cambios porque los ataques de los capitales supranacionales, es decir, el poder político privado difuso, pueden llevar a la quiebra de países enteros, o son invadidos militarmente. Entonces, se cae en el izquierdismo demagógico. La política a la que puede accederse como ciudadano en la era neoliberal no es otra que una política débil, por tanto, de la ficción de las narrativas de un bienestar que contrastan con las *policies* neoliberales en casi todo orbe mundial. Por lo que las configuraciones subjetivas como las que traza Badiou, solo quedan en el horizonte de un acontecimiento.

III.3 La degradación del *ius* del sujeto

En el ámbito jurídico, los cambios son implementados desde las Constituciones (lo político) en la cuales se enuncia los principios jurídicos de cada nación, son degradados los derechos a los cuales se pueden acceder. Como bien menciona, Jaime Cárdenas, en el caso de México los derechos sobre los recursos naturales, aguas, minerales y recursos energéticos son presa de la inversión extranjera, para ello se tuvo que modificar la Constitución y las leyes que emanan de ella para que pudiera normarse, implementarse y ejecutarse la inversión extranjera. Los bienes de la nación no son de ella, sino de los capitales supranacionales. Podría considerarse un ejemplo nacional.

En el campo del derecho laboral se dio un cambio importante que lo desvió de sus principios, pues éste tiene un fundamento social y buscaba proteger a los trabajadores del poder del patrón, en palabras de Mario de la Cueva, “Derecho del Trabajo es el estatuto que la clase trabajadora ha impuesto en la Constitución para definir su posición frente al capital y fijar beneficios mínimos que deben corresponderle por la prestación de servicios. Es, por tanto, la norma que propone realizar la justicia social en el equilibrio de las relaciones entre el trabajo y el capital”⁶⁷. Este tipo de derecho laboral buscaba fomentar el crecimiento económico y proteger el desarrollo social mediante un equilibrio. Pero en el 2012, se instauró dentro de las Reformas estructurales la Reforma laboral, que flexibilizó los regímenes de contratación a favor de las empresas, se abarató el despido de los trabajadores y se avaló nuevas formas de contratación como la subcontratación, los contratos de prueba, en palabras de Jaime Cárdenas: “La principal característica de la reforma laboral de 2012 consistió en restituir al patrón y a las empresas los mecanismos que el derecho del trabajo del Estado del bienestar les había arrebatado”⁶⁸. Además, Édur Velasco Arreguá, señala que los que actores principales de la Reforma laboral fue el capital financiero internacional, ellos ejercieron su poder de forma indirecta, mediante las siguientes instituciones el FMI, el BM y la OECD. Los dueños de capitales nacionales y las clases pertenecientes a las elites, apoyaron por alineación ideológica (credo) las medidas inducidas por estos organismos⁶⁹. El fin era implementar mecanismos que flexibilizan las contrataciones, pero dejando de lado a los trabajadores y solo beneficiando a los empleadores, empresas en su mayoría

67 Citado en, Édur Velasco Arreguá, *Fenomenología Jurídica de las Reformas estructurales en México. Volumen I. La Reforma laboral*, 105.

68 Jaime Cárdenas, *El modelo jurídico del neoliberalismo*, 143.

69 Cf., Édur Velasco Arreguá, *op. cit.*, 105-167.

extranjeras con intereses supranacionales. Los ciudadanos, no pueden acceder a un derecho laboral justo, están en pleno estado de indefensión ante el derecho laboral reformado. La inestabilidad laboral, los salarios mínimos por debajo del valor agregado, arrojan a los ciudadanos a un mundo donde la narrativa ideológica les dicta que dichas relaciones laborales son idílicas, que pueden acceder a una mejor forma de vida si tienen los méritos necesarios, lo cual es contradicho por la realidad laboral de millones. La reducción de marco legal laboral, se ha modificado en detrimento de los trabajadores en el sur global y en algunos países como Francia y España. En este punto, es necesario hacer notar que desde la redacción a principios del siglo XX de los escritos neoliberales de Mises y de Hayek existía un desprecio por los sindicatos, pues según ellos, estas organizaciones impedían la libre competencia de las empresas, los sindicatos pueden entenderse también como construcciones colectivas, subjetivas, que buscan equilibrar la balanza en las relaciones de poder entre empleado y patrón (grandes corporaciones con capitales tanto financieros como capitales conectados con la realidad productiva) El discurso anti sindical también fue evocado por Margaret Thatcher y Ronald Reagan. El mismo discurso neoliberal suele repetirse una y otra vez en diferentes localizaciones geográficas como históricas, se proscriben las construcciones colectivas que buscan algún índice de justicia, mismo fenómeno que podemos visualizar en el Sur Global.⁷⁰

Para ilustrar otra dimensión de cómo los derechos sociales son degradados se tomará otro ejemplo del contexto nacional, pues de alguna u otra forma no son ejercidos de forma completa. El problema de la educación ilustra en muchas tonalidades, ya que como derecho puede estar bien descrita en la Constitución mexicana, pero no llega al ámbito

70 Cf., Alfredo E. Calcagno y Alfredo F. Calcagno, *El universo neoliberal*. Aitías.Revista de Estudios Filosóficos. Vol. IV, N° 8, Julio-Diciembre 2024, pp. 97-148

de la implementación y de la ejecución de forma plena. Esto es descrito en el amparo de Omisión legislativa (413/2021)⁷¹ donde se le imputa como acto reclamado al H. Congreso de la Unión, la omisión de expedir la ley reglamentaria de la actual fracción VIII del artículo tercero de la Constitución, pues en éste se menciona que el Congreso de la Unión tiene que fijar las aportaciones económicas para implementar y ejecutar la educación en la nación, ante lo cual ha mostrado una parálisis de cualquier acto tendente a expedir la ley reglamentaria de la fracción VIII del artículo tercero de la Constitución. Además, omite dar cumplimiento al contenido del artículo vigésimo quinto de la Ley General de Educación que obliga a destinar el Ocho (8) por ciento del Producto Interno Bruto del país (PIB) a la educación pública y el 1% para la investigación científica y tecnológica. También, resulta imputable el Secretario de Hacienda y Crédito Público en dicha “omisión”. Esto es muy característico de los gobiernos neoliberales, en el que se reconoce en algún punto de su legislación suprema los derechos sociales, como el de la educación, no los pueden eliminar, pese a su desacuerdo, porque en la mayoría de las ocasiones se producirían manifestaciones, pero sí los dilatan en su implementación y en su ejecución. Actualmente, en el dato más reciente del reporte IMCO, México solo destina 2.96 % de su PIB a la educación en todos sus sistemas y variables⁷². De lo que resulta que en el sistema educativo mexicano presenta carencias que afectan directamente en el ejercicio educativo, como lo son libros, salarios dignos y condiciones dignas para los profesores, instalaciones de calidad, inversión en el sistema rural y un sistema de carencias complejas que se

71 El amparo fue iniciado por un sindicato de una institución de educación media superior en un tribunal administrativo de la Ciudad de México, posteriormente fue rechazado, se utilizó el recurso de revisión de amparo. Posteriormente fue enviado la Suprema Corte de Justicia, lo regresa al tribunal local.

72 Cf., “Falta presupuesto para atender los retos educativo”, IMCO.

traduce en un mal aprovechamiento en el sistema público de enseñanza y que termina siendo defectuoso en muchos sentidos. Por el contrario, el gasto en educación realmente le abre las puertas al desarrollo de los individuos y de las naciones, los incorpora a muchas dimensiones que pueden crear desarrollo, económico, político y social, por lo que el aumento en la inversión en educación como derecho social beneficie al individuo, le permita desarrollar sus potencias y lo que beneficia al colectivo puesto que impulsa el desarrollo.⁷³

Conclusiones

Pensar el ser del Estado y el ser de sus miembros es un asunto propio de la filosofía política. El problema es que el presente ha cambiado desde que nació la filosofía política con Platón y Aristóteles. Desde Platón y hasta la fecha sabemos que el Estado es conformado por todos sus ciudadanos⁷⁴, sin ellos no es posible formar el Estado; pero Hobbes postula que el Estado no es la suma de los individuos, sino que da nacimiento a otra entidad, el Estado es un Leviatán; Alain Badiou, piensa al Estado como el conjunto de los subconjuntos, el cual es más grande que la suma de los subconjuntos, es decir, el Estado, aunque se compone de todos sus ciudadanos es diferente de la suma de ellos. Por ello, resulta poco creíble la narrativa neoliberal del adelgazamiento del Estado.

Pero sí ha de considerarse lo que pasa con el Estado cuando sus estructuras fundamentales como la relación

73 Cf., Alfredo E. Calcagno y Alfredo F. Calcagno, *El universo neoliberal*, 163.

74 El término que usa Platón es de *Polis* se traduce como Ciudad y Estado, esto debido a lo pequeñas que eran las poblaciones desde entonces, los miembros de un Estado se le conoce como Ciudadano. Hobbes, cambia el significado por súbditos.

política entre los ciudadanos, si es democracia o es tiranía o monarquía, son disminuidas, pues son vulnerados sus principios de Derecho político. Los iusnaturalistas entendían que el Contrato social fundaba el derecho político, una cuestión de transferencia donde se cedían derechos primordiales para poder fundar un Estado, se tenía por entendido que se buscaba el bien común, dentro del cual estaba la forma de gobierno que se sustenta en un cuerpo jurídico, las Constituciones. El Estado es construido sobre una relación política jurídica bicondicional, pues solo el Estado como conjunto es fuente de derecho y se funda en la relación política.

La forma política es una parte esencial del Estado y no del gobierno, en este caso se ha pensado en la democracia burguesa. Casi toda la filosofía política se ha dado cuenta que cualquier Estado necesita de una sólida estructura jurídica que sostenga dos cosas, a sí misma y a la estructura política, y la estructura política traza que tipo de forma jurídica necesita para perdurar. Hegel fue muy perspicaz al observar que en el ámbito de la práctica esto es detectable en las *Constituciones de los pueblos*. Desde Platón sabemos que su Estado-nación ideal necesitaba de *instituciones*, la primera institución concebida fue la de los guardianes. Es decir, casi toda la historia de la filosofía sabe que el Estado concebido como un abstracto es un imaginario metafísico, de ahí que aunque el Estado seamos todos, eso no quiere decir que no se degrada, porque al debilitar sus estructuras primordiales el conjunto entero también se debilita. La realidad se abstrae para comprender el ser de las cosas y cómo serían mejores, en este sentido fueron construidas las utopías. Las abstracciones de los filósofos no impiden que existan los Estados nación sobre todo el orbe, por el contrario, los filósofos pensaron el ser de las construcciones sociales de su época, sea como forma crítica, utópica o ideológica.

Al situarse en el contexto actual, que esa fue la intención de lo expuesto arriba, se cae en la cuenta de que el poder político privado difuso generado por el capital financiero rebasa por mucho a los Estados-nación en lo siguiente:

El modo de producción capitalista es una forma de relación social, al crecer inconmensurablemente mediante la economía de libre mercado y el sector del capital financiero ha rebasado cualquier Estado nación en su soberanía, en su poder político, y en el monopolio de la normación, la implementación y ejecución del derecho. Y aquí, es útil la distinción entre gobierno y Estado, pues no solo ha quitado a los gobiernos sus potestades para implementar sus *policies*, el neoliberalismo penetra las estructuras primordiales de los Estados-nación, a su vez, ha transformado las relaciones sociales en una forma reificada de cosificación y mercantilización. La soberanía, el poder que tienen las naciones de autodeterminarse se ha degradado, no pueden elegir un modo alternativo a la economía de libre mercado, ni tomar las decisiones que crean convenientes. Han debilitado sus estructuras políticas, sobre todo en la democracia, en la mayoría de las naciones existe la democracia débil. El libre mercado no solo cambia algunas leyes o corrompe a algunos “gobiernos”, ni solo hace que gobiernos adopten sus medidas, sino para poder implantarse y defender su forma de producción y acumulación del capital cambian lo más medular de cualquier Estado nación, sus constituciones, se cambia lo que en el terreno fáctico nos permite encontrar una conexión entre el ser político y el ser jurídico de un Estado, por eso se menciona a Hegel, él expone en su *Filosofía del derecho* la conexión que existe entre un Estado, sus principios políticos y jurídicos en el ámbito de la realidad. De ahí, que fue necesario crear fenomenologías jurídicas por los estudiosos del Derecho, como José Estévez Araujo, Édur Valesco Arreguú y Jaime Cárdenas que dan cuenta de

cómo los poderes supranacionales, han creado un poder por encima de cualquier Estado-nación. Su poder es tan difuso, tan imperceptible, que no se han llegado a plantear las verdaderas consecuencias.

Además, para los Estados nación del mundo, ni siquiera los del norte global, pueden decidir cambiar, o proponer una nueva forma de producción, todos dependen de la economía de libre mercado, solo los países aquí denominados los del norte, puede elegir algunas *policies* que no erosionen sus sociedades, pero en plena concordancia con el libre mercado y el capital financiero. Los Estados naciones del sur son los más desfavorecidos en la degradación de su soberanía, en el debilitamiento de su forma política, la erosión de sus arquitecturas jurídicas, lo cual, se traduce en la degradación de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Las naciones no son propietarias de sus propios recursos, para fomentar la inversión extranjera, no deben poder expropiar bienes extranjeros, al contrario, sus recursos son saqueados por países del norte. Al Estado, como concepto, y en la práctica como nación, se les ha quitado la potestad de la administración del derecho mediante la *lex mercatoria*, es decir, el derecho del más fuerte vuelve a reinar, donde la costumbre, la fuerza hacen derecho, dejando en pleno estado de indefensión a centenares de millones de personas que sufren de las Reformas estructurales en sus países, implementadas por órdenes del poder privado difuso emplazado en el capital financiero y en el capital productivo. Un Estado nación sin poder de someter al poder económico, es un Estado débil, el país más poderoso del mundo no pudo someter al capital financiero. Si al Estado se le arrebatara el poder de ejecutar el Derecho y se cede a la *lex mercatoria*, se degrada, porque significa que hay una bestia más grande y mucho más poderosa que el Leviatán (Estado)

En la Filosofía política clásica contractualista, la relación entre ciudadano y Estado nace de una relación Jurídica, el contrato social. En este tenor, si el Estado es degradado en sus estructuras política, jurídica, y es subordinado a un modo de producción y a poderes supranacionales, también se degradan los derechos fundamentales y sociales del ciudadano, de los “sujetos” a los diferentes Estados. La misma sumisión que tienen los Estados nación a la economía de mercado la padecen sus ciudadanos, pero con mayor grado de escarnio. Recordemos que los miembros del Estado, son ciudadanos de carne y de hueso que están lanzados a las más cruentas de sus suertes. En el terreno, económico, en el cómo ganarse la vida, y el despliegue de su ser humano, se ve afectado por la cosificación mercantil, lo que lo conlleva a una relación social cosificada, es concebido como si en realidad su único ser fuera el de individuo, se sustrae de su ser social y colectivo. Es sometido a la más notable pérdida de sus derechos fundamentales como ser humano, sus derechos son complemente una propiedad de su ser, pero como individuo se le sustrae cada vez más de ellos. Las formas de existencia del individuo que no pasen por el mercado son desterradas, como la cultura, el arte, y otras construcciones. En suma, no se transita hacia otra subjetividad capitalista, se degrada el sujeto hasta convertirlo en individuo, pues se tiende a eliminar su ser social, de desenraizarlo de los colectivos que tienen otros fines diferentes al mercado, tampoco puede acceder al derecho de la justa distribución de la riqueza.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser Louis, *La ideología y los aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión. 1988.

Badiou Alain y François Balmes, De L'ideologie (1976) en Alain Badiou, *Les Années Rouges*. Paris: Les prairies ordinaires 2012.

Badiou, Alain, *Le réveil de l'histoire (Circonstances, 6)* París: Editions lignes. 2013.

Badiou, Alain, *L'être et l'événement*, París : Éditions du Seuil. 1988.

Badiou, Alain, *Abrégé de métapolitique*. París: Éditions du Seuil. 1998.

Badiou, Alain, *Logiques des mondes. L'être et l'événement 2*, París, Éditions du Seuil. 2006.

Badiou Alain, De un desastre oscuro. Sobre la verdad del fin del Estado. Buenos Aires: Amorrortu ediciones. 2007.

Benjamin, Walter, *Discursos interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus. 1989.

Cahill, Damien, Martijn Konings, Melinda Cooper, and David Primrose *The SAGE handbook of neoliberalism*. Reino Unido: Sage Reference 2018.

Capella Juan Ramón, *La fruta prohibida. Una aproximación histórico teórica al estudio del derecho y del Estado*. 5ª ed. Madrid: Trotta. 2008.

Cárdenas Gracia, Jaime *El modelo Jurídico del Neoliberalismo*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas Editorial Flores. 2016.

Calcagno Alfredo Eric y Calcagno Alfredo Fernandox, *El universo neoliberal. Recuento de sus lugares comunes*. Madrid: AKAL. 2015.

Caldwell, Bruce, y Leónidas Montes. "Friedrich Hayek y sus dos visitas a Chile". *Estudios Públicos*, n.º 137 julio 2015.

Escalante Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*. México: Colmex, 2013.

Estévez Araujo, José, ed., *El derecho ya no es lo que era. Las transformaciones jurídicas en la globalización neoliberal*. Madrid: Trotta. 2021.

Friedman Milton, *Capitalisme et l iberté*. París: LEDUC.S Éditions. 2010.

Gálvez Carcelén, “M. El thatcherismo y su herencia en el siglo XXI. Los británicos entre el conservadurismo y el liberalismo económico” *Pie De Página*, (2022), 20-22. Recuperado a partir de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/piedepagina/article/view/6200>)

Foucault, Michel, “El sujeto y el poder”. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, Jul. - Sep., 1988

Harvey David, *Breve Historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal. 2007.

Hayek Friedrich von, *Camino de servidumbre*. Madrid. Alianza Editorial. 1978.

Hayek Friedrich von, *Los Fundamentos de la libertad*. 9ª ed. Madrid: Editorial Unión. 2014.

Friedman, Milton, and Rose D. Friedman, *Free to Choose: A Personal Statement*. San Diego: Harcourt Brace Jovanovich, 1990.

Laski, Joseph Harold, *El liberalismo europeo* trad. de Victoriano Miguélez. México: FCE, 1939.

Lukács György, *Historia y conciencia de clase*. ed. Teresa Blanco, trad. Francisco Duque. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1970.

Marx, Carlos, Federico Engels, Manuscritos económicos-filosóficos de 1844, en *Obras fundamentales, Marx*,

Escritos de juventud. trad. Wenceslao Roces, México: Fondo de Cultura Económica 1982.

Marx, Carlos, *El capital.* 4ª edic, trad. de Wenceslao Roces. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

Marx, Carlos, *El capital III. Crítica de la economía política.* 3ª ed. México: FCE, 2022.

Mises Ludwig von, *Liberalismo. La tradición clásica.* 6ª ed. Madrid: Unión Editorial, 2011.

Mises Ludwig von, *Money, Method, and the Market Process,* Kluwer Academic Publishers.

Polanyi, Karl. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo.* 2ª ed. México, FCE. 2017.

Polanyi Levitt, Kari, *De la gran transformación a la gran Financiarización. Sobre Karl Polanyi y otros ensayos.* México. FCE. 2018.

Reyes Camargo, Raúl. 2022. “La antifilosofía de Marx en *La crítica a La Filosofía del Derecho de Hegel* y en *Los Manuscritos Económicos Filosóficos de 1844*”. *Aitías, Revista de estudios filosóficos del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL* 2 (4). Monterrey, Mex.: pp.155-89.

Reyes Camargo, Raúl. *La teoría del sujeto de Alain Badiou.* México: UNAM, 2013.

Salazar Boris, *Tiempo y capital financiero,* Revista de Economía Institucional, vol. 20, n.º 39, segundo semestre/2018

Sklair Leslie, “The Transnational Capitalist Class and Global, Politics: Deconstructing the Corporate-State Connection”. *International Political Science Review* (2002), Vol. 23, No. 2, pp. 159-174.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, 1ª ed., trad. Gabriel franco. México: FCE. 1958.

Velasco Arreguí, Édur, *Fenomenología jurídica de las Reformas Estructurales en México. Vol. I. La Reforma Laboral*. México: Ítaca, 2017.

Velázquez Delgado Jorge, *Globalización y fin de la historia*. México: UACM. 2005.

Fatoumata Jawara y Aileen Kwa, *Tras las bambalinas de la OMC. La cruda realidad del comercio mundial*. Barcelona: Intermón Oxfam, 2005.

Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión. 2007.

Sousa Santos Boaventura de. *Refundación del Estado en Latinoamérica*. Perspectivas de una epistemología del sur. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad. 2010.

Fuentes electrónicas

Forbes Argentina. Walmart, el minorista más grande del mundo, le da de la peor adrenalina al mercado, 22,07,2022. <https://www.forbesargentina.com/money/walmart-minorista-mas-grande-mundo-le-da-peor-adrenalina-mercado-n19412>

FSB. 2023 List of Global Systemically Important Banks (G-SIBs) 27,11, 2023. <https://www.fsb.org/2023/11/2023-list-of-global-systemically-important-banks-g-sibs/> 11 de noviembre de 2023

WTO. Examen estadístico del comercio mundial de 2023. 12, 12, 2023 https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtsr_2023_s.pdf

Foreign Exchange Global Market Report 2024 <https://www.researchandmarkets.com/report/foreign-exchange>

BBVA. Las pensiones del Sistema de Empleo en Holanda representan la mayor parte de los ingresos de los jubilados <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/las-pensiones-del-sistema-de-empleo-en-holanda-representan-la-mayor-parte-de-los-ingresos-de-los-jubilados.html>

Non-Bank Financial Intermediation 11,04,2024, <https://www.fsb.org/work-of-the-fsb/financial-innovation-and-structural-change/non-bank-financial-intermediation/>

Expediente Fobaproa, La jornada, 02,08, 1999, <https://www.jornada.com.mx/1999/08/02/expediente.html>]

Falta presupuesto para atender los retos educativos, 7,04,2023 <https://imco.org.mx/faltapresupuesto-para-atender-los-retos-educativos/>